



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 04 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04126-R-15

Lima, 04 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02712-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 27 de febrero del 2015, el Magíster DANTE PORFIRIO CALLO CUNO sustentó la Tesis intitulada: “INTERFERENCIA GRAMATICAL EN EL QUECHUA DE HABLANTES BILINGÜES DEL VALLE DEL COLCA”, para optar el Grado Académico de Doctor en Lingüística, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 349-D-FLCH-15 del 27 de abril del 2015, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Lingüística, al Magíster DANTE PORFIRIO CALLO CUNO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 633-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00268-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, al Magíster DANTE PORFIRIO CALLO CUNO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa